#### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

## Dirección de Servicios y Atención CLASIFICADA



Al contestar cite este número

Radicado No: 202512520000355781

Bogotá D.C, 2025-11-07

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación. Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Ampliación Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No. 1764820860 (Para consultas cite este último número)

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la solicitud de fecha 05 de noviembre de 2025, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica "(...) Por medio de la presente, realizo esta denuncia con el fin de que las entidades competentes realicen una visita y verificación del estado en que se encuentra la menor B.L.T.R. La madre de la menor viajó a España en el mes de julio del año 2024, dejando su hija al cuidado de la señora que no es familiar ni tiene ningún vínculo sanguíneo con la menor (...)".

Con el presente nos permitimos informarle que la información suministrada no es lo suficientemente clara para poder brindarle la orientación o trámite requerido; por lo anterior, atentamente le solicitamos:

• Descripción de los hechos, aclarando la amenaza o vulneración de derechos que detecto el sector salud (ejemplo violencia psicológica, física, negligencia, violencia sexual, trabajo infantil, entre otras).

 Involucrados (nombres de los niños, niñas o adolescentes víctimas, presunto agresor y demás personas implicadas y número de los documentos

de identidad, si los tiene).

• Dirección actual, ciudad, barrio, municipio, departamento del lugar en donde se encuentra el niño, niña o adolescente o indicaciones para llegar al lugar cuando se trate de zonas rurales y demás información que pueda ser relevante para la autoridad administrativa, como el nombre de la institución educativa, jornada, curso, etc. Tenga en cuenta que esta información resulta fundamental para determinar el área encargada y realizar la posterior verificación de la situación reportada, por tanto, le agradecemos la mayor especificidad en el dato.

www.icbf.gov.co









### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

## Dirección de Servicios y Atención CLASIFICADA



En caso de considerarlo pertinente, puede allegar los documentos que estime importantes para poder aclarar su petición.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 17 de la de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 del 2015.

Tenga en cuenta que usted tiene la opción de ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de los canales de atención de ICBF indicados a continuación, para dar respuesta a esta comunicación.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <a href="https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf">https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf</a>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: <a href="mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co">atencionalciudadano@icbf.gov.co</a> y en la página web <a href="www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a>, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad,** de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <a href="https://www.icbf.gov.co/">https://www.icbf.gov.co/</a>.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Elaboró: Luis Ángel Meneses / Reviso: Duvan Gonzalez

www.icbf.gov.co

(E) dichtcolombiache i il

al CHF Calcindia

(6) (Bichfon crinting should

ICEFColor.bi

### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

# Dirección de Servicios y Atención CLASIFICADA



Hoy se fija al 10 de noviembre de 2025, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_\_ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango Coordinadora Gestión idas Ganales Centro de Contacto

Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No.64c - 75 PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 Página 3 de 3